

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	COOPRUDEA
Demandado	ALMA NURY LOPEZ PATIÑO Y OTRO
Radicado	2022 00254
Asunto	Accede a solicitud para notificar demanda

Con ocasión a la documentación arrojada por la apoderada judicial de la parte demandante que da cuenta de forma efectiva de la citación para la diligencia de notificación personal del auto de apremio realizada a la parte demandada a través de la empresa de correos “Servientrega” el día 23 de septiembre de 2022 en los términos del art. 291 del C.G.P. (archivo 25 y 26), se autoriza la notificación por AVISO del auto mandamiento de pago a la parte pasiva en la dirección correspondiente a la calle 44 sur No. 47 – 18 del Municipio de Envigado, bajo las directrices señaladas en el artículo 292 de la Obra en cita.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de8d472629e373d4ec1b83cf6a9e09719441a991f018339e6ee46db23bbd00c3**

Documento generado en 21/10/2022 10:32:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>